

Signatura: EC 2014/84/W.P.2/Rev.1  
Tema: 3  
Fecha: 2 de julio de 2014  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## **Actas del 83º período de sesiones del Comité de Evaluación**

### **Nota para los representantes del Comité de Evaluación**

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Envío de documentación:

**Kees Tuinenburg**

Oficial encargado de la  
Oficina de Evaluación Independiente del FIDA  
Tel.: (+39) 06 5459 2274  
Correo electrónico: k.tuinenburg@ifad.org

**Deirdre McGrenra**

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

## Actas del 83º período de sesiones del Comité de Evaluación

1. Estas actas abarcan las deliberaciones del Comité de Evaluación durante su 83º período de sesiones, que se celebró el 2 de junio de 2014. Todos los miembros del Comité asistieron al período de sesiones, a saber: Angola, Finlandia, Francia, India, Indonesia, México, Nigeria, Noruega y Países Bajos. Estuvieron presentes observadores de China. El Comité contó también con la presencia del Vicepresidente Adjunto en funciones del FIDA encargado del Departamento de Administración de Programas (PMD); el Oficial encargado de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE); el Secretario del FIDA (SEC), y otros funcionarios del Fondo.
2. Se debatieron los ocho temas del programa provisional siguientes: i) apertura del período de sesiones; ii) aprobación del programa; iii) actas del 82º período de sesiones del Comité de Evaluación; iv) síntesis de evaluación sobre la actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios; v) evaluación del programa en Madagascar; vi) evaluación de los resultados del Programa de Reducción de la Pobreza Rural en Mongolia; vii) Informe del Grupo de búsqueda para la selección del Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA, y viii) otros asuntos.

### **Tema 2 del programa: Aprobación del programa**

3. Se aprobó el programa provisional sin cambios. Durante el período de sesiones, **el Comité decidió, dadas las limitaciones de tiempo, que examinaría la evaluación de los resultados del Programa de Reducción de la Pobreza Rural en Mongolia en su 84º período de sesiones, que se celebraría el 2 de julio.**
4. Por lo que se refiere al programa del 84º período de sesiones, el Comité tomó nota de que **el examen de la evaluación a nivel institucional sobre la Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones se aplazaría hasta el 85º período de sesiones, previsto para octubre de 2014**, a fin de tener más tiempo para ultimar un informe de evaluación basado en datos.

### **Tema 3 del programa: Actas del 82º período de sesiones del Comité de Evaluación**

5. **Las actas que figuran en el documento EC 2014/83/W.P.2 se aprobaron sin cambios.**

### **Tema 4 del programa: Síntesis de evaluación sobre la actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios**

6. El Comité examinó la síntesis de evaluación sobre la actuación del FIDA en relación con los países de ingresos medios que figura en el documento EC 2014/83/W.P.3.
7. El Comité expresó su agradecimiento a la IOE por una evaluación que invitaba a la reflexión, tomó nota de la respuesta oral de la dirección y manifestó su conformidad con las conclusiones alcanzadas. En vista de lo expuesto, si bien algunos miembros expresaron el deseo de que se extrajeran recomendaciones concretas del documento y se facilitara una respuesta oficial de la dirección, otros miembros no vieron tal necesidad. La IOE aclaró que, conforme a las normas vigentes relacionadas con la preparación de estudios de síntesis, no estaba previsto que se presentaran ese tipo de recomendaciones ni una respuesta por escrito de la dirección.
8. Algunos miembros estuvieron de acuerdo con que la clasificación de países de ingresos medios, países de ingresos medios altos, países de ingresos bajos y Estados frágiles era una tarea difícil y que la renta nacional bruta (RNB) per cápita por sí sola no bastaba para definir los contextos nacionales. En ese sentido, era esencial contar con una estrategia diferenciada para los países de ingresos medios y entre un país de ingresos medios y otro. La dirección coincidió con esa opinión e

indicó que en cada programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP) se contemplarían enfoques específicos como resultado de los debates estratégicos al respecto.

9. Si bien la dirección destacó que una importante proporción de la cartera estaba dedicada a los países de ingresos medios, reiteró que las operaciones en dichos países se llevaban a cabo en regiones subdesarrolladas y a menudo frágiles, y que con dichas inversiones se trataba por lo general de aumentar la capacidad nacional y mejorar los marcos institucionales y de políticas. Algunos miembros señalaron que, en vista de la prevalencia de la pobreza en los países de ingresos medios, la intervención del FIDA en estos países estaba de conformidad con el mandato del Fondo. Los miembros destacaron la necesidad de profundizar el debate sobre qué intervenciones concretas estaban previstas, qué herramientas eran las más adecuadas, y cómo se abordarían los cambios en las modalidades de ejecución. La dirección hizo referencia al anexo II del documento del modelo operativo<sup>1</sup> que se había presentado al segundo período de sesiones de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10), en el que se exponía el enfoque adoptado por la dirección con respecto a los países de ingresos medios y que serviría de base para las deliberaciones futuras.
10. Los miembros determinaron una serie de esferas estratégicas clave relacionadas con la actuación del FIDA en los países de ingresos medios que, de cara al futuro, merecían ser objeto de un debate más amplio: i) la desigualdad de ingresos en los países de ingresos medios y la necesidad de actuar en el diálogo sobre políticas conexas; ii) el nivel de cofinanciación nacional, aportado por los países de ingresos medios altos en particular; iii) la necesidad de movilizar financiación de fuentes alternativas, así como de establecer métodos de colaboración con el sector privado; iv) el equilibrio entre las actividades crediticias y no crediticias y la naturaleza de cada una de estas actividades, así como la utilización de instrumentos tales como la asistencia técnica reembolsable; v) la cuestión de una mayor selectividad temática y por países, en vista de las conclusiones de la evaluación a nivel institucional sobre la eficiencia institucional del FIDA y la eficiencia de las operaciones financiadas por el FIDA; vi) el mejor método para garantizar la adicionalidad de los recursos del FIDA en combinación con el acceso de los países de ingresos medios a los mercados comerciales; vii) la focalización en la pobreza; viii) la sostenibilidad y la posibilidad de ampliar la escala de las intervenciones del FIDA en los países de ingresos medios; ix) la inversión en enfoques innovadores para demostrar su potencial y fomentar su adopción, así como su posterior ampliación con el fin de maximizar el impacto; x) el fomento del sentido de apropiación y de asociaciones más amplias y más sólidas; xi) el examen del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS); xii) la importancia del desarrollo de la capacidad como medio para mejorar, entre otras cosas, la sostenibilidad y la ampliación de escala, y xiii) la posible adaptación de las condiciones de los préstamos.
11. Un observador sugirió que la IOE realizara nuevos estudios sobre las actividades no crediticias, la cooperación Sur-Sur y triangular y el PBAS. Algunos miembros del Comité también respaldaron dicha propuesta. Un observador hizo referencia a la necesidad de examinar la mejor manera de que el FIDA cumpliera su mandato, según se estipulaba en el Convenio Constitutivo del FIDA, que consistía en "movilizar recursos financieros adicionales que estén disponibles en condiciones de favor a fin de fomentar la agricultura en los Estados miembros en desarrollo", y entre los "Estados miembros en desarrollo" se incluían los países de ingresos medios.
12. Con el fin de estructurar el debate sobre la función del FIDA en los países de ingresos medios, algunos miembros pidieron a la IOE que elaborara un anexo para agrupar las cuestiones que fueran pertinentes.

---

<sup>1</sup> IFAD10/2/R.3

13. En respuesta a la observación de que muchas de las cuestiones que se habían planteado podrían abordarse en una actualización de la política, se aclaró que, si bien no existía el compromiso de presentar a la Junta una actualización de la política, se la solía mantener al corriente de la actuación del FIDA en los países de ingresos medios. Los miembros señalaron que una actualización de la política podría ser útil para abordar algunas de las cuestiones planteadas. Además, la IOE debería presentar observaciones sobre dicha actualización de la política. En opinión de otros miembros, la actualización de dicha política no era necesaria en ese momento.
14. **El Comité tomó nota de la síntesis y señaló que esperaba con interés la continuación de las deliberaciones en el ámbito del segundo período de sesiones de la Consulta sobre la FIDA10.**  
**Tema 5 del programa: Evaluación del programa en Madagascar**
15. El Comité examinó la evaluación del programa en Madagascar, recogida en el documento EC 2014/83/W.P.4. **Los miembros dieron las gracias a la IOE por un informe de gran calidad y acogieron con satisfacción las conclusiones alcanzadas, entre otras, los resultados positivos del programa a pesar del período de inestabilidad política.**
16. Se destacó la necesidad de simplificar más el diseño de los proyectos para mejorar el enfoque en el medio ambiente, en particular con respecto al suelo y la conservación de los recursos hídricos. Recordando que la incorporación de actividades de seguimiento y evaluación en la estrategia en el país y la realización de tales actividades en Madagascar había sido un rasgo innovador positivo, la dirección comunicó al Comité que se seguiría adelante con esta práctica en el nuevo COSOP que se estaba elaborando en esos momentos, y que estaba previsto presentar a la Junta en diciembre. Además, debería estudiarse la posibilidad de aplicar un enfoque de este tipo a todos los COSOP.
17. En lo que respecta a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, se aclaró que si bien se registraba una tendencia a que las mujeres tuvieran una mayor visibilidad a nivel de la comunidad, se estaba tratando de desarrollar modelos para promover la capacidad de liderazgo de la mujer en las organizaciones comunitarias, como cooperativas y organizaciones de usuarios de agua, entre otras cosas mediante la concesión de una donación por países.
18. Se examinó el apoyo que el Estado prestaba mediante subvenciones para fomentar las microempresas, y algunos miembros cuestionaron la necesidad y la sostenibilidad de este tipo de apoyo.
19. Señalando que las asociaciones eran un criterio que se había examinado en todas las evaluaciones, algunos miembros del Comité pidieron información adicional sobre la colaboración sobre el terreno entre los organismos con sede en Roma. La dirección indicó que el FIDA procuraba establecer asociaciones y colaborar tanto con las instituciones financieras internacionales, en particular con el fin de movilizar cofinanciación, como con los organismos con sede en Roma. Puesto que durante el período objeto de evaluación había habido una relativa inactividad de los otros asociados en los países, había sido difícil evaluar la colaboración en este contexto. La oficina del FIDA en el país estaba hospedada por la oficina de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Madagascar, y se esperaba que esto aumentara las oportunidades de colaboración en el futuro. Se proporcionó más información sobre la manera en que se complementaban la dependencia de apoyo al programa en el país, la Unidad de Apoyo a los Programas del FIDA (CAPFIDA) y la oficina en el país establecida recientemente. Se explicó que la CAPFIDA era parecida a una unidad de ejecución de un solo proyecto: estaba financiada por el Gobierno, se ocupaba de coordinar actividades en nombre del Gobierno y, además, participaba en las actividades de seguimiento de todos los proyectos del FIDA.

20. **Para terminar, el Comité reiteró su reconocimiento por la evaluación del programa en Madagascar.**

**Tema 6 del programa: Informe del Grupo de búsqueda para la selección del Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA**

21. Este tema se examinó en una sesión a puerta cerrada y se aprobó un informe por separado sobre las deliberaciones y recomendaciones del Comité, que se presentará a la Junta Ejecutiva para su examen mediante votación por correspondencia.

**Tema 7 del programa: Otros asuntos**

22. Bajo "Otros asuntos", la IOE informó al Comité de que el 20 de junio se celebraría un taller para presentar las revisiones al Manual de evaluación. Se invitó a los miembros del Comité a participar en dicho taller.